MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA "EVALUACIÓN ESTANDARIZADA DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAIS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TÓNER E INSUMOS VARIOS – AD REFERENDUN" ID N° 326.058

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Memorando DGPE N° 894/2017, la señora Claudia Carolina Invernizzi y el Señor Osvaldo Ferreira, ambas de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa y la señora Laura Muñoz del Departamento de Contratos y Garantías, todas funcionarias del MEC, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TONER E INSUMOS VARIOS – AD REFERENDUN" ID N° 326.058.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 151.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones), para el presente ejercicio fiscal. Los rubros por afectar son el 330 "Productos de papel, cartón e impresos", 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos" y 390 "Otros bienes de consumo" con Fuente de Financiamiento 30 (FONACIDE).

FUERON INVITADAS A PRESENTAR OFERTA, LAS SIGUIENTES FIRMAS:

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
- PAPELERIA GUAIRA S.A.
- M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
- GLOBAL CONCEPTS S.A.
- ALAMO S.A.

Claudia Invernizzi
Técnica
DECE-MEC

Osvaldo Ferreira
Técnico
DECE-MEC

Laura Muñoz

PRESENTARON OFERTAS LAS SIGUIENTES FIRMAS:

- PRINTEC S.A.
- MOLMAN S.A.
- COPEL S.A.
- GEMINIS I.C.S.A.
- M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
- DICOPAR S.R.L.
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:
En fecha 29 de Agosto de 2017, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, oportunidad en que se redactó el correspondiente Acta de Apertura.

El detalle de las ofertas presentadas se observa en el siguiente cuadro:

	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)					
OFERENTES	**LOTE N° 1**	**LOTE N° 2**	**LOTE N° 3**	**LOTE N° 4**	**LOTE N° 5**	**LOTE N° 6**
PRINTEC S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.482.500	NO COTIZA	NO COTIZA
MOLMAN S.A.	102.383.145	14.301.490	NO COTIZA	NO COTIZA	3.881.250	852.500
COPEL S.A.	NO COTIZA	14.397.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GEMINIS I.C.S.A.	75.529.450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
M Y F S.A.	110.458.275	31.167.670	22.670.000	6.935.000	6.000.000	5.225.000
DICOPAR S.R.L.	71.091.075	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	13.782.280	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Observaciones:
El representante de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A deja constancia con respecto al lote 3 la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. no presenta carta de autorización del fabricante.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Con respecto a la observación asentada en el acto de apertura, el comité de evaluación se estará expidiendo al respecto.

2. EVALUACIÓN
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, de los oferentes en competencia conforme se observa en el siguiente cuadro:

Claudia Invernizzi
Técnica
DECE-MEC

Osvaldo
Técnico
DECE-MEC

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PRINTEC S.A.	MOLMAN S.A.	COPEL S.A.	GEMINIS I.C.S.A.	M Y F S.A.	DICOPAR S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE *NO CUMPLE – LOTE 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°	1463919	1464682	1464613	1464583	1464504	1464667	1464563

Claudia Invernizzi
Técnica
DECE-MEC

Osvaldo Ferreira
Técnico
DECE-MEC

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con las descripciones Cumple/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación. Las ofertas fueron evaluadas conforme a los documentos presentados por los oferentes: PRINTEC S.A., MOLMAN S.A., COPEL S.A., GEMINIS I.C.S.A., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., DICOPAR S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en carácter de Declaración jurada, por lo que se deja constancia que el Comité de Evaluación fundamenta los resultados en función estricta al contenido de los mismos, sin juzgamiento de los documentos presentados en cuanto a su autenticidad, que son de responsabilidad exclusiva de los proponentes.

*Conforme al análisis realizado de los documentos sustanciales se observa que en la Lista de Precios para integral del Formulario de Oferta de la firma MOLMAN S.A, para el Lote N° 6 Ítem N° 1, cotiza las bolsas sin especificar la MARCA y PROCEDENCIA.

Atendiendo la situación presentada, a los efectos de determinar si la omisión es o no significativa, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la disposición contenida en el Artículo 58 del Decreto N° 21909/03, y así estudiar si la misma:

a. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes;
b. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato; o que,
c. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido el Comité de Evaluación considera que la omisión afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación, considerando la marca y procedencia del bien ofertado en su planilla de precios parte integral del formulario de oferta. (Documento sustancial).

Por su parte, el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifica el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en su parte pertinente expresa: "Análisis. La convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:... 2) El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado; ...".

En el artículo 61° del mencionado Decreto Reglamentario se establece: "Método de evaluación: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

Siendo la lista de precios parte integral del Formulario de Oferta, siendo este un documento de carácter sustancial y habiéndose presentado con una omisión de información en un lote y considerando el sistema de adjudicación, el Comité de Evaluación procede a ELIMINAR la oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A.** para el Lote N° 6, en virtud de lo establecido en el Art. 60 inc. 2) y Art. 61 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Claudia Invernizzi
Técnica
DECE-MEC

Osvaldo Ferreira
Técnico
DECE-MEC

Laura Muñoz

Por lo tanto, se concluye que las empresas PRINTEC S.A., COPEL S.A., GEMINIS I.C.S.A., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial para todos los lotes cotizados, así también la firma MOLMAN S.A. para los Lotes N° 1, 2 y 5, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.

En este punto se deja constancia que ninguna de las firmas oferentes presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que no se procedió a la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales conforme lo dispuesto en la Carta de Invitación Anexo B Datos de la Contratación Punto 21.

Atendiendo a lo establecido en el numeral 3. Del Art.61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03 se seleccionan provisoriamente, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir las menores ofertas susceptibles de ser analizadas, a las siguientes firmas:

Firmas Oferentes	Lotes
DICOPAR S.R.L.	Lote N° 1
MOLMAN S.A.	Lotes N° 2 y 5
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Lote N° 3
PRINTEC S.A.	Lote N° 4
M Y F IND. Y COM. S.A.	Lote N° 6

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se observa luego del análisis realizado, de conformidad a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016, que en el Formulario de Oferta de las firmas **DICOPAR S.R.L. – LOTE 1** y **MOLMAN S.A. – Lote 2 y 5,** presentan diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial y 20% por encima del Precio Referencial; las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A. y MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. no presentan variaciones fueran el rango mencionado; las mismas pueden observarse en el **ANEXO "VERIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL"**;

Se deja constancia que por notas de fecha 5 de setiembre de 2017 se ha solicitado a las firmas DICOPAR S.R.L. y MOLMAN S.A. el desglose del precio ofertado y la justificación correspondiente a la variación, considerando los ítems que se encuentran fuera del rango del precio referencial.

Se deja constancia que ambas firmas han remitido los documentos solicitados dentro del plazo establecido. Analizando las variaciones, la justificación presentada y, atendiendo al Art. 4° inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación da por aceptada las ofertas presentadas por las firmas DICOPAR S.R.L. y MOLMAN S.A.

La firma MOLMAN S.A. remite el desglose correspondiente en tiempo y forma; considerando que el precio ofertado en el ítem N° 3 del Lote N° 2 presenta una variación significativa, pero considerando que el monto total ofertado en el Lote N° 2 representa un 36% (treinta y seis por ciento) menos en relación al precio referencial, el Comité de Evaluación analiza la situación planteada y da por aceptada la oferta presentada por el oferente para el Lote N° 2 atendiendo lo establecido en el l Art. 4° inciso a) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* que establece: *"...PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de*

Claudia Invernizzi
Técnica

Osvaldo Ferreira
Técnico

modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria...".

ANALISIS EN DETALLE

A continuación, será analizada en detalle las ofertas presentadas por las firmas oferentes DICOPAR S.R.L., MOLMAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., a fin de verificar si las mismas cuentan con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que por nota se han solicitado la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con sus ofertas, consistentes en:

Por nota UOC N° 763 a la firma DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.:

- ✓ Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.
- ✓ Copia del Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2015 y 2016.
- ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas con instituciones públicas o privadas, por ventas de útiles de oficina, que alcancen en conjunto al menos el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado en el presente llamado, dentro del periodo 2014, 2015 y 2016.

Por nota UOC N° 764 a la firma MOLMAN S.A.:

- ✓ Copia del Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2015 y 2016.
- ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas con instituciones públicas o privadas, por ventas de útiles de oficina, que alcancen en conjunto al menos el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado en el presente llamado, dentro del periodo 2014, 2015 y 2016.

Se deja constancia que ambas firmas han remitido los documentos solicitados dentro del plazo establecido.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 20.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES	DICOPAR S.R.L. – LOTE 1	MOLMAN S.A. – LOTE 2 y 5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – LOTE 3	PRINTEC S.A. – LOTE 4	M Y F S.A. – LOTE 6
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal de oferente.	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple

Claudia Tivernizzi
Técnico

Osvaldo Ferreira
Técnico

de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del TRABAJO (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.					

El Comité de Evaluación procede a verificar si las firmas que presentaron ofertas registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); a la fecha se constata que las empresas DICOPAR S.R.L., MOLMAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. no se hallan inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los miembros de la sociedad y el Representante Legal que consta en su respectiva acta de constitución de las firmas DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L. (DICOPAR), MOLMAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes DICOPAR S.R.L., MOLMAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cuentan con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes DICOPAR S.R.L., MOLMAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015 y 2016)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015 y 2016)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años (2015 y 2016), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2015 y 2016 de las firmas oferentes seleccionadas, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en los siguientes cuadros:

Claudia Invernizzi
Técnica
DECE-MEC

Osvaldo Ferreira
Técnico
DECE-MEC

DICOPAR S.R.L. - LOTE N° 1					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Activo Corriente	2.156.398.047	2.393.344.742	4.549.742.789	12,86	Cumple
Pasivo Corriente	87.565.533	266.340.018	353.905.551		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Pasivo Total	537.565.533	716.340.018	1.253.905.551	0,27	Cumple
Activo Total	2.163.985.024	2.402.860.613	4.566.845.637		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Utilidad después del Impuesto	156.182.245	57.052.082	213.234.327	0,10	Cumple
Capital	1.040.000.000	1.040.000.000	2.080.000.000		

MOLMAN S.A. - LOTES N° 2 Y 5					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Activo Corriente	835.229.522	1.037.274.209	1.872.503.731	74,93	Cumple
Pasivo Corriente	6.835.194	18.154.968	24.990.162		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Pasivo Total	6.835.194	6.835.194	13.670.388	0,01	Cumple
Activo Total	836.611.349	1.038.481.124	1.875.092.473		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Utilidad después del Impuesto	74.504.487	190.533.388	265.037.875	1,33	Cumple
Capital	100.000.000	100.000.000	200.000.000		

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - LOTE N° 3					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Activo Corriente	30.807.362.822	37.033.716.996	67.841.079.818	1,93	Cumple
Pasivo Corriente	16.311.952.209	18.900.242.207	35.212.194.416		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Pasivo Total	18.739.655.787	28.513.310.497	47.252.966.284	0,51	Cumple
Activo Total	40.185.714.855	51.715.269.837	91.900.984.692		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Utilidad después del Impuesto	3.731.713.634	2.895.606.837	6.627.320.471	0,25	Cumple
Capital	12.134.524.000	14.134.524.000	26.269.048.000		

PRINTEC S.A. - LOTE N° 4					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Activo Corriente	7.764.875.232	8.504.621.846	16.269.497.078	1,58	Cumple
Pasivo Corriente	5.483.440.567	4.831.981.933	10.315.422.500		

Claudia Invernizzi

Osvaldo Ferreira
Técnico

ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Pasivo Total	7.299.077.273	6.573.189.717	13.872.266.990	0,77	Cumple
Activo Total	8.831.972.599	9.146.063.459	17.978.036.058		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Utilidad después del Impuesto	165.652.725	958.543.197	1.124.195.922	0,51	Cumple
Capital	1.105.000.000	1.105.000.000	2.210.000.000		

M Y F S.A. - LOTE N° 6					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Activo Corriente	6.965.318.516	6.703.214.958	13.668.533.474	16,61	Cumple
Pasivo Corriente	210.675.443	612.409.037	823.084.480		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Pasivo Total	210.775.443	612.409.037	823.184.480	0,05	Cumple
Activo Total	7.737.946.492	7.468.904.588	15.206.851.080		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Utilidad después del Impuesto	522.067.916	-234.065.245	288.002.671	0,05	Cumple
Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	6.000.000.000		

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes DICOPAR S.R.L., MOLMAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cuentan con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

(c) Experiencia:

Se prosigue con la evaluación de la experiencia según lo solicitado en la Carta de Invitación.

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, por servicios de publicación en periódicos, que alcancen en conjunto al menos el 30% (treinta por ciento) del monto máximo a contratar del presente llamado, dentro del periodo 2014, 2015 y 2016.

Contratos y/o facturaciones DICOPAR S.R.L.				
N° de Orden	**Contrato o Factura**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**
1	16/2014	26/06/2014	PODER JUDICIAL	47.056.900
2	22/2015	15/04/2015	MINISTERIO PÚBLICO	42.649.800
3	93/2015	20/07/2015	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	162.300.523

Contratos y/o facturaciones MOLMAN S.A.				
N° de Orden	**Contrato o Factura**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**
1	05/2014	22/04/2014	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	15.919.634
2	67/2014	17/12/2014	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	11.897.000

Claudia Invernizzi Osvaldo Ferreira

3	15/2015	09/10/2015	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	12.974.325
4	13/2015	06/08/2015	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	7.701.000
5	18/2015	15/09/2015	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	41.454.000
6	06/2016	02/05/2016	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	15.354.500
7	35/2016	09/10/2016	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	9.711.550
8	24/2016	18/10/2016	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	15.777.425

Contratos y/o facturaciones DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
N° de Orden	**Contrato o Factura**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**
1	53/2014	20/06/2014	MINISTERIO PÚBLICO	502.000.000
2	95/2015	20/07/2015	PODER JUDICIAL	2.131.000.000
3	35/2015	18/06/2015	MINISTERIO PÚBLICO	341.150.000
4	76/2016	23/12/2016	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL	575.964.360

Contratos y/o facturaciones PRINTEC S.A.				
N° de Orden	**Contrato o Factura**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**
1	55/2014	24/06/2014	MINISTERIO PÚBLICO	66.800.000
2	100/2015	25/11/2015	MINISTERIO PÚBLICO	929.760.000
3	79/2016	23/12/2016	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL	62.000.000

Contratos y/o facturaciones M Y F S.A.				
N° de Orden	**Contrato o Factura**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**
1	Sin numero	24/06/2014	JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN	111.911.300
2	4/2015	02/10/2015	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	986.905.000
3	9/2016	06/12/2016	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	136.995.000

Cualquier otro documento adicional requerido.	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – LOTE 3**	**PRINTEC S.A. – LOTE 4**	**MOLMAN S.A. – LOTE 5**
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los lotes N° 3, 4 y 5.	Cumple	Cumple	Cumple

Claudia Invernizzi
Técnica

Osvaldo Ferreira
Técnico

En este punto del análisis se trascribe la observación asentada en el Acto de Apertura, que expresa:
El representante de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A deja constancia con respecto al lote 3 la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. no presenta carta de autorización del fabricante.

Respuesta a la observación:
Al no haber sido estudiado la oferta de la firma MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. por no ser la de menor precio para el Lote N° 3, este comité no procedió a analizar la misma así como tampoco la observación correspondiente.

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que las firmas DICOPAR S.R.L., MOLMAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cuentan con la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

A fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el Comité de Evaluación evalúa las muestras, comparando las muestras presentadas con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación conforme a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	Criterios de calificación de las muestras	PASA SI/NO	OBSERVACIÓN
	Lote N° 1 – Muestras de la firma DICOPAR S.A.			
1	Lápiz de papel	Mina resistente, encolada a la carcasa de madera o resina que permita ser usado para tomar desde un simple apunte o boceto a un trabajo con mayor detalle aplicando distintos valores, intensidades y texturas, a la vez de tener la posibilidad de ser corregido, dado que es un material borrable. Se verificará que en la caja del bien se indique que el producto está elaborado con madera reforestada o resina termo plástica, y que no sea astillable al momento de hacer las puntas, resistente al uso que no se quiebre con facilidad. Mina HB deberá ofrecer resistencia en las puntas al presionar y al hacer la punta (no se debe romper con facilidad ni dejar manchas al borrar)	SI	Se ha realizado la verificación de la muestra y se concluye que Cumple con lo solicitado.
2	Borrador*1	Se procederá a la medición del bien con regla milimetrada y la constatación del cumplimiento de las características requeridas a través del método de observación El bien deberá poder borrar trazos de lápices de grafito, sin dejar rastro de borrado, que permita realizar correcciones de escrituras y trazados en lápiz grafito sin dejar manchas.	SI	Se ha realizado la verificación de la muestra y se observa una desviación mínima de 5mm en el largo del bien, en relación a la especificación técnica. El comité considera que la desviación no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes.
3	Sacapuntas	Se utilizará el método de observación para constatar las características del bien, Se verificará que sea de metal rígido inoxidable, que facilite el afilamiento de los lápices, es decir, quitar la cobertura del grafito sin destruir la madera ni la punta del lápiz para que quede al descubierto y se pueda escribir o dibujar con ella. Cuchilla con excelente filo de corte que mantenga su efectividad al sacar la punta a los lápices. Sujeta con seguridad por la carcasa garantizando su uso.	SI	Se ha realizado la verificación de la muestra y se concluye que Cumple con lo solicitado.

Claudia Invernizzi
Técnica
Osvaldo Ferreira
Técnico

	Lote N° 2 – Muestra de la firma MOLMAN S.A.			
4	Caja de Archivo	Se procederá a la medición del bien con regla milimetrada y la constatación del cumplimiento de las características requeridas a través del método de observación.	SI	Se ha realizado la verificación de la muestra y se concluye que Cumple con lo solicitado.

*1-Considerando la desviación mínima del oferente que presenta el menor precio en el Lote N° 1, el comité procede a evaluar la muestra de todos los oferentes de manera a determinar si los mismos presentan la misma situación lo cual se expone el siguiente cuadro:

Lote N°	DESCRIPCION	DICOPAR S.R.L.	GEMINIS I.C.S.A.	MOLMAN S.A.	M Y F S.A.
1	Ítem N °2 Borrador de goma con tapa plástica	Marca Géminis: La muestra presenta una desviación de 5 mm en el largo, en relación a la especificación técnica.	Marca Géminis: La muestra presenta una desviación de 5 mm en el largo, en relación a la especificación técnica.	Marca Faber Castell: La muestra presenta una desviación de 8 mm en el largo, en relación a la especificación técnica.	Marca Alamo: La muestra presenta una desviación de 7 mm en el largo, en relación a la especificación técnica.

Además se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por medio de los documentos presentados por los oferentes, por lo que el Comité de Evaluación concluye que las firmas DICOPAR S.R.L., MOLMAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que las firmas DICOPAR S.R.L., MOLMAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. poseen la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica solicitada y CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado.

JUSTIFICACION PREVIA A LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria prevista en el presente llamado para el objeto de gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" y considerando que el monto total de la oferta del Lote N° 2 correspondiente al objeto del gasto mencionado supera el monto establecido, el Comité de Evaluación, considera prudente realizar la adjudicación del proceso conforme a la disponibilidad de la línea presupuestaria del programa afectado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que reza de la siguiente manera: *"...No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en Ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo...."*; y considerando la Circular de la DNCP Nº 03/06 que reza: *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesario conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos..."*

Por lo expuesto anteriormente, dando cumplimiento al Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y amparados en la Circular DNCP Nº 03/06, el Comité de Evaluación procede a disminuir las cantidades del bien solicitado, según el siguiente detalle:

Claudia Invernizzi
Técnica
DECE-MEC

Osvaldo Ferreira
Técnico
DECE-MEC

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	29	5	Foska	Chino	22.810	114.050
TOTAL IVA INCLUIDO									**114.050**

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que las firmas oferentes DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., MOLMAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 "Adquisición de útiles de oficina, productos de papel con criterios de sustentabilidad, tóner e insumos varios" Ad Referéndum - ID Nº 326.058** por lotes, según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS",** que forma parte de este Informe, a las firmas que se detallan a continuación:

- **DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L. (DICOPAR)** con RUC N° 80017208-6, por un monto total de Gs. 71.091.075 (guaraníes setenta y un millones noventa y un mil setenta y cinco) IVA Incluido, correspondiente al Lote N° 1.
- **MOLMAN S.A.** con RUC N° 80014304-3, por un monto total de Gs. 17.635.300 (guaraníes diecisiete millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos) IVA Incluido, correspondiente a los Lotes N° 2 y 5.
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con RUC N° 80013889-9, por un monto total de Gs. 13.782.280 (guaraníes trece millones setecientos ochenta y dos mil doscientos ochenta) IVA Incluido, correspondiente al Lote N° 3.
- **PRINTEC S.A.** con RUC N° 80018668-0, por un monto total de Gs. 6.482.500 (guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos) IVA Incluido, correspondiente al Lote N° 4.
- **MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** con RUC N° 80024252-1, por un monto total de Gs. 5.225.000 (guaraníes cinco millones doscientos veinticinco mil) IVA Incluido, correspondiente al Lote N° 6.

2.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Osvaldo Ferreira
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Claudia Carolina Invernizzi
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Laura Muñoz Leiva
Dirección de Contratos y Garantías - UEPP /MEC

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TÓNER E INSUMOS VARIOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 326058

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	MOLMAN S.A.					GEMINIS I.C.S.A.					M Y F S.A.					DICOPAR S.R.L.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		LOTE N° 1 ÚTILES DE OFICINA																				
1	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	FABER	BRASIL	25.700	712	18.298.400	GEMINIS	CHINA	25700	430	11.051.000	H-TONE	CHINA	25.700	520	13.364.000	FOSKA	CHINA	25700	286	7.350.200
2	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica	FABER	BRASIL	25.700	1.630	41.891.000	GEMINIS	CHINA	25700	1.015	26.085.500	ALAMO	CHINA	25.700	1.460	37.522.000	GEMINIS	CHINA	25700	1.122	28.835.400
3	44121619-001	Sacapunta	SM	CHINO	3.600	576	2.073.600	GEMINIS	CHINA	3600	455	1.638.000	JOCAR	CHINA	3.600	1.000	3.600.000	GEMINIS	CHINA	3600	605	2.178.000
4	31201517-001	Cinta adhesiva p/ embalaje	DE	NACIONAL	6.040	5.370	32.434.800	FITABRAS	NACIONAL	6040	4.995	30.169.800	COSMOS	NACIONAL	6.040	7.935	47.927.400	ADELPAR	PARAGUAY	6040	4.543	27.439.720
5	44121618-001	Tijera de oficina	SCISSORS	CHINO	75	4.540	340.500	SHIF	CHINA	75	4.100	307.500	ALAMO	CHINA	75	7.995	599.625	CHINO	CHINA	75	4.411	330.825
6	44121624-001	Regla plástica	SM	CHINO	100	780	78.000	INCH	CHINA	100	700	70.000	H-TONE	CHINA	100	1.300	130.000	WALEU	BRASIL	100	825	82.500
7	44122011-016	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio	GEMINIS	NACIONAL	450	960	432.000	GEMINIS	NACIONAL	450	800	360.000	ALAMO	NACIONAL	450	1.650	742.500	GEMINIS	PARAGUAY	450	913	410.850
8	44121705-002	Portamina de 0.7mm	FABER	BRASIL	1.000	5.313	5.313.000	SABONIS	BRASIL	1000	4.185	4.185.000	FABER	CHINA	1.000	4.350	4.350.000	FABER	BRASIL	1000	2.992	2.992.000
9	44121905-001	Minas para portaminas	FABER	BRASIL	1.075	1.105	1.187.875	FABER	BRASIL	1075	1.290	1.386.750	ALAMO	CHINA	1.075	1.100	1.182.500	FABER	BRASIL	1075	1.100	1.182.500
10	44121714-001	Gomitas para billetes	SM	CHINO	10	16.000	160.000	GEMINIS	CHINA	10	11.000	110.000	MERCUR	BRASIL	10	44.000	440.000	FOSKA	CHINA	10	14.652	146.520
11	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	SM	CHINO	35	1.750	61.250	TZYX	CHINA	35	1.780	62.300	EAGLE	CHINA	35	4.350	152.250	FOSKA	CHINA	35	1.496	52.360
12	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	EAGLE	CHINO	40	2.818	112.720	TRILINE	CHINA	40	2.590	103.600	ALAMO	CHINA	40	11.200	448.000	CHINO	CHINA	40	2.255	90.200
Monto Total							**102.383.145**					**75.529.450**					**110.458.275**					**71.091.075**

Osvaldo Ferreira
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Claudia Carolina Invernizzi
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Laura Muñoz Leiva
Dirección de Contratos y Garantías - UEPP /MEC

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TÓNER E INSUMOS VARIOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 326058

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	MOLMAN S.A.					COPEL S.A.					M Y F S.A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		LOTE N° 2 PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD															
1	14111507-002	Papel Tamaño A4	CHAMEX	BRASIL	50	21.440	1.072.000	REPORT	BRASIL	50	21.300	1.065.000	COSMOS	NACIONAL	50	23.980	1.199.000
2	14111507-003	Papel Tamaño oficio	CHAMEX	BRASIL	50	23.660	1.183.000	REPORT	BRASIL	50	23.750	1.187.500	COSMOS	NACIONAL	50	27.500	1.375.000
3	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	FOSKA	CHINO	29	22.810	661.490	H-TONE	CHINA	29	5.000	145.000	EAGLE	CHINA	29	3.230	93.670
4	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos	YAGUARETE	NACIONAL	1500	7.590	11.385.000	YAGUARETE	NACIONAL	1500	8.000	12.000.000	ALAMO	NACIONAL	1500	19.000	28.500.000
		Monto Total					14.301.490					14.397.500					31.167.670

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	M Y F S.A.					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		LOTE N° 3 TÓNER										
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Canon IR 2022i	CANON	JAPON	5	467.000	2.335.000	CANON	JAPON	5	317.493	1.587.465
2	44103103-001	Tóner para impresora Canon LBP 3460	CANON	JAPON	5	1.850.000	9.250.000	CANON	JAPON	5	1.110.811	5.554.055
3	44103103-001	Tóner para impresora Canon LBP 6680X	CANON	JAPON	5	2.217.000	11.085.000	CANON	JAPON	5	1.328.152	6.640.760
		Monto Total					22.670.000					13.782.280

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	PRINTEC S.A.					M Y F S.A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		LOTE N° 4 TÓNER										
1	44103103-001	Tóner para impresora Laser RICOH SP4510DN	RICOH	CHINA	5	1.296.500	6.482.500	RICOH	USA	5	1.387.000	6.935.000
		Monto Total					6.482.500					6.935.000

Osvaldo Ferreira
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Claudia Carolina Invernizzi
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Laura Muñoz Leiva
Dirección de Contratos y Garantías - UEPP /MEC

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TÓNER E INSUMOS VARIOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 326058

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	MOLMAN S.A.					M Y F S.A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		LOTE N° 5 TÓNER										
1	44103103-001	Tóner para impresora Kyocera Ecosys M3550idn	KYOCERA	JAPON	5	776.250	3.881.250	KYOCERA	JAPON	5	1.200.000	6.000.000
Monto Total							**3.881.250**					**6.000.000**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	MOLMAN S.A.					M Y F S.A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		LOTE N° 6 VARIOS										
1	24111503-9998	Bolsas de seguridad			5500	155	852.500	MULTIENVASE	NACIONAL	5500	950	5.225.000
Monto Total							**852.500**					**5.225.000**

Osvaldo Ferreira
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Claudia Carolina Invernizzi
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Laura Muñoz Leiva
Dirección de Contratos y Garantías - UEPP /MEC

ANEXO

VERIFICACIÓN PRECIO REFERENCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TÓNER E INSUMOS VARIOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 326058

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación
Lote 1_DICOPAR S.R.L.					
1	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	720	286	-60
2	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica	1.148	1.122	-2
3	44121619-001	Sacapunta	1.714	605	-65
4	31201517-001	Cinta adhesiva p/ embalaje	5.508	4.543	-18
5	44121618-001	Tijera de oficina	4.316	4.411	2
6	44121624-001	Regla plástica	892	825	-8
7	44122011-016	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio	1.201	913	-24
8	44121705-002	Portamina de 0.7mm	1.878	2.992	59
9	44121905-001	Minas para portaminas	1.022	1.100	8
10	44121714-001	Gomitas para billetes	7.215	14.652	103
11	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	1.640	1.496	-9
12	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	3.039	2.255	-26
Lote 2_MOLMAN S.A.					
1	14111507-002	Papel Tamaño A4	23.867	21.440	-10
2	14111507-003	Papel Tamaño oficio	26.000	23.660	-9
3	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	5.928	22.810	285
4	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos	13.100	7.590	-42
Lote 3_ DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Canon IR 2022i	418.708	317.493	-24
2	44103103-001	Tóner para impresora Canon LBP 3460	1.123.333	1.110.811	-1
3	44103103-001	Tóner para impresora Canon LBP 6680X	1.184.000	1.328.152	12
Lote 4_PRINTEC S.A.					
1	44103103-001	Tóner para impresora Laser RICOH SP4510DN	1.296.500	1.296.500	0
Lote 5_MOLMAN S.A.					
1	44103103-001	Tóner para impresora Kyocera Ecosys M3550idn	1.320.000	776.250	-41
Lote 6_M Y F IND. Y COM. S.A.					
1	24111503-9998	Bolsas de seguridad	950	155	-84

Osvaldo Ferreira
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Claudia Carolina Invernizzi
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Laura Muñoz Leiva
Dirección de Contratos y Garantías
UEPP - MEC

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1897
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TÓNER E INSUMOS VARIOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 326.058.

Empresa: DICOPAR S.R.L.

LOTE N° 1 - ÚTILES DE OFICINA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	25700	286	7.350.200
2	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica	GEMINIS	CHINA	Unidad	Unidad	25700	1.122	28.835.400
3	44121619-001	Sacapunta	GEMINIS	CHINA	Unidad	Unidad	3600	605	2.178.000
4	31201517-001	Cinta adhesiva p/ embalaje	ADELPAR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	6040	4.543	27.439.720
5	44121618-001	Tijera de oficina	CHINO	CHINA	Unidad	Unidad	75	4.411	330.825
6	44121624-001	Regla plástica	WALEU	BRASIL	Unidad	Unidad	100	825	82.500
7	44122011-016	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio	GEMINIS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	450	913	410.850
8	44121705-002	Portamina de 0.7mm	FABER	BRASIL	Unidad	Unidad	1000	2.992	2.992.000
9	44121905-001	Minas para portaminas	FABER	BRASIL	Unidad	Tubo	1075	1.100	1.182.500
10	44121714-001	Gomitas para billetes	FOSKA	CHINA	Unidad	Paquete	10	14.652	146.520
11	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	35	1.496	52.360
12	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	CHINO	CHINA	Unidad	Unidad	40	2.255	90.200
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**71.091.075**

Empresa: MOLMAN S.A.

LOTE N° 2 - PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	14111507-002	Papel Tamaño A4	CHAMEX	BRASIL	Unidad	Resma	50	21.440	1.072.000
2	14111507-003	Papel Tamaño oficio	CHAMEX	BRASIL	Unidad	Resma	50	23.660	1.183.000
3	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	FOSKA	CHINO	Unidad	Block	5	22.810	114.050
4	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos	YAGUARETE	NACIONAL	Unidad	Unidad	1500	7.590	11.385.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**13.754.050**

Osvaldo Ferreira
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Claudia Carolina Invernizzi
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Laura Muñoz Leiva
Dirección de Contratos y Garantías
UEPP /MEC

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1897
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TÓNER E INSUMOS VARIOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 326.058.

Empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

LOTE N° 3 - TÓNER CANON

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Canon IR 2022i	CANON	JAPON	Unidad	Unidad	5	317.493	1.587.465
2	44103103-001	Tóner para impresora Canon LBP 3460	CANON	JAPON	Unidad	Unidad	5	1.110.811	5.554.055
3	44103103-001	Tóner para impresora Canon LBP 6680X	CANON	JAPON	Unidad	Unidad	5	1.328.152	6.640.760
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**13.782.280**

Empresa: PRINTEC S.A.

LOTE N° 4 - TÓNER RICOH

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner para impresora Laser RICOH SP4510DN	RICOH	CHINA	Unidad	Unidad	5	1.296.500	6.482.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**6.482.500**

Empresa: MOLMAN S.A.

LOTE N° 5 - TÓNER KYOCERA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner para impresora Kyocera Ecosys M3550idn	KYOCERA	JAPON	Unidad	Unidad	5	776.250	3.881.250
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**3.881.250**

Empresa: MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

LOTE N° 6 - BOLSAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	24111503-9998	Bolsas de seguridad	MULTIENVASE	NACIONAL	Unidad	Unidad	5500	950	5.225.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**5.225.000**

Osvaldo Ferreira
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Claudia Carolina Invernizzi
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa - MEC

Laura Muñoz Leiva
Dirección de Contratos y Garantías
UEPP /MEC